

MARZO 2001 - N.º ESPECIAL EMPLEO

EDITA: SECRETARIA DE PUBLICACIONES DE LA UNION PROVINCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE TOLEDO - TELF. 25 51 00 - Depósito Legal: TO-854-1988 - IMPRIME: GRAFICAS IMPAR

1905 desempleados de la provincia trabajarán este año en los planes sociales de empleo

CC.OO. participa en su elaboración y desarrollo

■ 1057 mujeres y 848 hombres podrán ser contratados este año en la provincia de Toledo con cargo al Plan Social de Empleo que la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha concertadamente con los municipios realiza en la región. Estos planes, en cuya negociación y reparto participa CC.OO. son un elemento fundamental para paliar las consecuencias del desempleo en la región. Un total de 646 millones de pesetas serán destinado a este fin en la provincia lo que supone globalmente la contratación de 1905 desempleados. Estos planes permiten acceder a un contrato de 3 meses y en el caso de tener cargas familiares solicitar posteriormente un subsidio de otros 3 meses.

¿En que consisten estos Planes?

En la realización de obras o servicios de carácter municipal mediante la contratación durante tres meses de trabajadores en desempleo de larga duración. Esto permite que los desempleados cuenten con cotizaciones para acceder a subsidios y/o prestaciones por desempleo garantizándose así unos ingresos durante 3/6 meses.

Dado que el colectivo de mujeres es el mas afectado por el desempleo se garantiza que al menos el 50% de las contrataciones realizadas lo sean con mujeres.

¿Quiénes pueden participar en estos planes?

Aquellos desempleados inscritos en el INEM con al menos tres meses y que no cobren prestaciones contributivas por desempleo.

Condiciones de contratación:

La duración de los contratos es de **3 meses** percibiendo un salario de **113.000 pesetas** al mes equivalentes a 90.400 pts de salario base, 15.076 parte proporcional de pagas y 7.533 pts. de la parte proporcional de vacaciones. Estas condiciones vienen establecidas en la orden que regula estos planes y que son consecuencia del acuerdo suscrito entre la Consejería y los sindicatos mayoritarios de la región (CC.OO. y UGT).

Selección de los Trabajadores:

La selección se realiza por cada ayuntamiento con la participación de las organizaciones sindicales.

La selección se realiza en base a los listados remitidos por el Inem y según los requisitos establecidos en la orden que regula estos planes.

Mecanismos de protección

La necesidad de ofrecer a las personas en desempleo alternativas a su situación que les permita al menos paliar las consecuencias de no tener empleo es una necesidad con la que las administraciones tienen que comprometerse.

Esta obligación debe ser asumida por las administraciones locales, regionales y Gobierno Central, ofreciendo mecanismos de protección en tanto y cuanto se mantengan las altas tasas de desempleo que padecemos.

Esto se hace mas patente en un país en el que prácticamente el 50% de los desempleados no cuenta con ningún tipo de prestación o subsidio, situación que en el ámbito nacional nos lleva a CC.OO. a seguir demandando la ampliación de la protección por desempleo para evitar situaciones de penuria y exclusión social.

En Castilla la Mancha hemos conseguido implicar a la administración regional en este problema, de esta manera cada año se ponen en marcha estos planes en los que los ayuntamientos además aportan una parte de la financiación (costes de seguridad social).

En nuestra provincia existen aproximadamente 20.000 desempleados, de estos unos 10.000 no tienen ningún tipo de prestación. Es a este colectivo al que fundamentalmente van dirigidos estos planes de tal manera que este año supondrá ofrecer empleo y en consecuencia ingresos a aproximadamente el 20% del colectivo que vive las situaciones mas acuciantes.

De estos las mujeres son las que de una manera mas marcada sufren el desempleo, de hay el que se haga una reserva específica garantizando que al menos que el 50% de los contratos realizados en los planes sea para mujeres.

Desgraciadamente esto no resuelve el problema, estas son iniciativas de choque, pero que tienen que ir parejas con otras capaces de generar empleo en condiciones de estabilidad y calidad suficientes.

Desde CC.OO. reclamamos con toda firmeza que el empleo sea la prioridad de las políticas de las administraciones (nacional, autonómica y municipal).

También venimos desarrollando servicios encaminados a ayudar a los desempleados en su proceso de información y formación para encontrar empleo, ejemplo de esto son los cursos que desarrollamos desde Forem CC.OO. en toda la provincia (ver tablón sindical) o los servicios de Información y Orientación al empleo que CC.OO. tiene en Talavera.

Pero hay algunos que se niegan a asumir su compromiso con este problema, un ejemplo son los municipios que ni siquiera han realizado petición a estos planes y que reseñamos junto a estas líneas. Los desempleados de esas localidades han quedado excluidos de estos planes por el antojo de sus alcaldes lo que denota una falta de respeto y de sensibilidad inaceptable hacia el colectivo de trabajadores/as en desempleo.



Ayuntamientos irresponsables

Algunos ayuntamientos no han pedido fondos, a pesar de tener un importante número de parados. CC.OO. considera esa actitud una seria falta de responsabilidad... algunos ejemplos:

Ayuntamiento	N.º Parados	Podrían haber trabajado
Ocaña	251	22
Villa D. F.	166	15
Seseña	110	10
Polán	109	10

MUNICIPIO	N.º DE TRABAJ.	N.º DE MUJERES	N.º DE NOMBRES	MUNICIPIO	N.º DE TRABAJ.	N.º DE MUJERES	N.º DE NOMBRES	MUNICIPIO	N.º DE TRABAJ.	N.º DE MUJERES	N.º DE NOMBRES
AJOFRIN	6	3	3	ESTRELLA (LA)	2	1	1	PUEBLA DE ALMORADIEL (LA)	17	10	7
ALAMEDA DE LA SAGRA	6	3	3	FUENSALIDA	21	16	5	PUEBLA DE MONTALBÁN (LA)	16	8	8
ALBARREAL DE TAJO	3	2	1	GALVEZ	8	4	4	PUEBLANUEVA (LA)	9	5	4
ALCABÓN	3	2	1	GARCOTUN	2	1	1	VEGAS (LAS)	2	2	0
ALCAÑIZO	2	1	1	GERINDOTE	9	5	4	PUENTE DEL ARZOBISPO (EL)	9	5	4
ALCAUDETE DE LA JARA	7	4	3	GUADAMUR	4	2	2	PUERTO DE SAN VICENTE	2	1	1
ALCOLEA DE TAJO	3	2	1	GUARDIA (LA)	9	5	4	PULGAR	3	2	1
EL BERCIAL (E.L.M)	2	1	1	HERENCIAS (LAS)	3	2	1	QUERO	2	1	1
ALDEANUEVA DE BARBARROYA	3	2	1	HERRERUELA DE OROPESA	2	1	1	QUINTANAR DE LA ORDEN	30	16	14
ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ	2	1	1	HINOJOSA DE SAN VICENTE	2	1	1	QUISMONDO	3	2	1
ALMENDRAL DE LA CAÑADA	2	1	1	HORMIGOS	2	1	1	REAL DE SAN VICENTE (EL)	3	2	1
ALMONACID DE TOLEDO	3	2	1	HUEGAS	1	1	0	RECAS	5	3	2
ALMOROX	5	3	2	HUERTA DE VALDECARÁBANOS	5	3	2	RETAMOSO	2	0	2
AÑOVER DE TAJO	11	6	5	IGLESUELA (LA)	2	1	1	RIEVES	2	1	1
ARCICOLLAR	2	1	1	ILLESCAS	28	14	14	ROMERAL, EL	2	1	1
ARGES	10	5	5	LAGARTERA	6	3	3	S. BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS	2	1	1
AZUTÁN	5	3	2	LILLO	12	6	6	SAN MARTÍN DE MONTALBÁN	3	2	1
BARGAS	26	13	13	LOMINCHAR	4	2	2	SAN MARTÍN DE PUSA	3	2	1
BELVIS DE LA JARA	4	2	2	LUCILLOS	2	1	1	SAN PABLO DE LOS MONTES	7	4	3
BOROX	4	2	2	MADRIDEJOS	26	14	12	SAN ROMÁN DE LOS MONTES	3	2	1
BUENAVENTURA	2	1	1	MALPICA DE TAJO	16	8	8	SANTA ANA DE PUSA	2	1	1
BURGUILLAS DE TOLEDO	5	3	2	MAGAN	4	2	2	SANTA CRUZ DE LA ZARZA	11	6	5
BURUJON	6	3	3	MANZANEQUE	3	2	1	SANTA CRUZ DE RETAMAR	5	3	2
CABAÑAS DE LA SAGRA	4	2	2	MAQUEDA	2	1	1	SANTA OLALLA	9	7	2
CABAÑAS DE YEPES	2	1	1	MARJARIZA	2	1	1	SEGURILLA	5	3	2
CABEZAMESADA	2	1	1	MASCARAQUE	2	1	1	SEVILLEJA DE LA JARA	3	2	1
CALERA Y CHOZAS	16	8	8	MATA (LA)	3	2	1	SONSECA	31	16	15
ALBERCHE DEL CAUDILLO (E.L.M)	12	6	6	MAZARAMBROZ	5	3	2	TALAVERA DE LA REINA	478	255	223
CALERUELA	2	1	1	MEJORADA	7	4	3	TALAVERA LA NUEVA (E.L.M)	8	4	4
CALZADA DE OROPESA (LA)	3	2	1	MENASALBAS	9	5	4	GAMONAL EL (E.L.M)	5	3	2
CAMARENA	7	4	3	MÉNTRIDA	7	5	2	TEMBLEQUE	3	3	1
CAMARENILLA	2	1	1	MESEGAR DE TAJO	2	1	1	TOBOSO (EL)	6	9	3
CAMPILLO DE LA JARA, EL	3	2	1	MIGUEL ESTEBAN	7	4	3	TOLEDO	199	95	104
CAMUÑAS	7	4	3	MOCEJON	14	7	7	TORRALBA DE OROPESA	2	1	1
CARDIEL DE LOS MONTES	2	1	1	MOHEDAS DE LA JARA	2	1	1	TORRECILLA DE LA JARA	2	1	1
CARMENA	3	2	1	MONTEARAGÓN	2	1	1	TORRICO	2	1	1
CARPIO DE TAJO (EL)	10	7	3	MONTESCLAROS	3	2	1	TORRIJOS	34	22	12
CARRANQUE	5	3	2	MORA	45	27	18	TOTANES	2	1	1
CARRICHES	2	1	1	NAMBROCA	8	4	4	TURLEQUE	2	1	1
CASAR DE ESCALONA (EL)	4	2	2	NAVA DE RICOMALILLO (LA)	3	2	1	UGENA	5	3	2
CASARRUBIOS DEL MONTE	8	4	4	NAVAHERMOSA	8	4	4	URDA	8	4	4
CASTILLO DE BAYUELA	3	2	1	NAVALCÁN	12	6	6	VALDEVERDEJA	2	1	1
CAZALEGAS	5	3	2	NAVALMORALEJO	2	1	1	VALMOJADO	7	4	3
CEBOLLA	20	10	10	NAVALMORALES (LOS)	14	7	7	VELADA	10	5	5
CERRALBOS (LOS)	4	2	2	NAVALUCILLOS (LOS)	10	5	5	VENTAS DE RETAMOSO (LAS)	3	2	1
CERVERA DE LOS MONTES	2	1	1	NAVARMOCUENDE	3	2	1	VILLACAÑAS	35	21	14
CIRUELOS	2	1	1	NOBLEJAS	9	5	4	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	12	6	6
COBEJA	5	3	2	NOMBELA	6	3	3	VILLALUENGA DE LA SAGRA	11	6	5
COBISA	6	3	3	NOVÉS	5	3	2	VILLAMINAYA	4	2	2
CONSUEGRA	35	24	11	NUMANCIA DE LA SAGRA	10	5	5	VILLAMUELAS	4	2	2
CORRAL DE ALMAGUER	15	8	7	NUÑO GÓMEZ	2	1	1	VILLANUEVA DE ALCARDETE	8	5	3
CUERVA	2	1	1	OLIAS DEL REY	13	8	5	VILLANUEVA DE BOGAS	2	1	1
CHOZAS DE CANALES	3	2	1	ONTÍGOLA	4	2	2	VILLARRUBIA DE SANTIAGO	8	4	4
CHUECA	2	1	1	ORGAZ	7	4	3	VILLASECA DE LA SAGRA	8	4	4
DOMINGO PÉREZ	2	1	1	OROPESA	10	5	5	VILLASEQUILLA	10	5	5
DOSBARRIOS	5	3	2	OTERO	2	2	0	VILLATOBAS	5	3	2
ERUSTES	2	1	1	PALOMEQUE	2	1	1	VISO DE SAN JUAN (EL)	5	3	2
ESCALONA	13	7	6	PARRILLAS	2	1	1	YÉBENES (LOS)	11	6	5
ESCALONILLA	5	3	2	PELAHUSTÁN	2	1	1	YELES	7	4	3
ESPINOSO DEL REY	2	1	1	PEPINO	5	3	2	YEPES	11	6	5
ESQUIVIAS	8	5	3	PORTILLO DE TOLEDO	3	3	0	YUNCOS	11	6	5
									1905	1057	848

El Tablón Sindical

CURSOS FOREM CC.OO. - Gratuitos para desempleados/as

TOLEDO

CURSO	DURACIÓN	HORARIO	Del FECHA
CELADOR SANITARIO	250 horas con prácticas	Tardes: 16 a 21 horas Lunes a Viernes	Del 19 de marzo al 30 de mayo
MONITOR SOCIOCULTURAL	300 horas	Mañanas: 9 a 14 horas Lunes a Viernes	Del 26 de marzo al 22 de junio
LENGUAJES DE PROGRAMACION	300 horas	Tardes: 16 a 21 horas Lunes a Viernes	Del 16 de abril al 12 de julio
AUXILIAR DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION	675 horas con práctica	Mañanas: 9 a 14 horas Lunes a Viernes	Del 4 de junio al 30 de noviembre
DISEÑO GRAFICO	225 horas	Mañanas: 9 a 14 horas Lunes a Viernes	Del 4 de junio al 3 de agosto
DISEÑO Y MODIFICACION DE PLANOS EN 2D Y 3D	180 horas	Tardes: 16 a 21 horas Lunes a Viernes	Del 16 de julio al 4 de septiembre
DISEÑO DE PAGINAS WEB	300 horas	Mañanas: 9 a 14 horas Lunes a Viernes	Del 3 de septiembre al 28 de noviembre
OFIMATICA	125 horas	Tardes: 16 a 21 horas Lunes a Viernes	Del 10 de septiembre al 15 de octubre
OFIMATICA	125 horas	Tardes: 16 a 21 horas Lunes a Viernes	Del 17 de octubre al 22 de noviembre

INFORMACIÓN EN FOREM: Tel. 925 23 12 89
INFORMACIÓN EN CC.OO.: Tel. 925 25 51 00

TALAVERA

CURSO	DURACIÓN	HORARIO	Del FECHA
OFIMATICA	125 h.	Mañana	Del 15 de Marzo al 23 de Abril
OFIMATICA	125 h.	Tarde	Del 15 de Marzo al 23 de Abril
MONITOR SOCIO-CULTURAL	300 h.	Mañana	Del 2 de Abril al 2 de Julio
TEC. ASIST. DOMIC. E INST. ENF. DE ALZHEIMER	205 h.	Tarde	Del 16 de Abril al 14 de Junio
DISEÑO DE PAGINAS WEB	300 h.	Mañana	Del 25 de Abril al 20 de Julio
PROGRAMAS DE DISEÑO E ILUSTRACION	225 h.	Tarde	Del 25 de Abril al 4 de Julio
DISEÑO Y MODIFICACION DE PLANOS EN 2D Y 3D	180 h.	Tarde	Del 6 de Julio al 27 de Agosto
OFIMATICA	125 h.	Mañana	Del 23 de Julio al 27 de Agosto
OFIMATICA	125 h.	Tarde	Del 4 de Septiembre al 9 de Octubre
LENGUAJES DE PROGRAMACION	225 h.	Mañana	Del 28 de Agosto al 28 de Noviembre

TELEFONO DE CONTACTO: 925 81 89 51 (NURIA)